

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA
PROCESO DE QUEJAS Y APELACIONES

Si está recibiendo servicios del Departamento de Consejería y usted tiene preocupaciones acerca de la calidad de atención que está recibiendo, le aconsejamos a que exprese sus inquietudes.

¿Cómo funciona el procedimiento de quejas?

Si usted tiene una queja o no está satisfecho(a) con algún aspecto de los servicios proporcionados, usted puede hablar directamente con el supervisor de ese departamento en particular o con el Director de Operaciones en la clínica de West Covina. Una queja por escrito puede ser enviada por correo, por fax, o puede ser entregada a algún empleado de la oficina para ser colocado en el buzón correspondiente. Por favor, pregunte a su terapeuta o cualquier personal del departamento de salud mental por un formulario de queja. En el caso que no se resuelva a su satisfacción, vamos a tener una reunión formal con todas las personas involucradas para buscar una solución a su queja. Si se determina que es necesario que usted cambie su comportamiento como parte del proceso de resolución, usted puede ser sometido a un contrato de cumplimiento. Le informamos que su decisión de presentar una queja verbal o por escrito no será usada en su contra. Usted no será penalizado por presentar una queja. Si tiene preguntas o preocupaciones con respecto a su queja usted puede comunicarse con el Director del Departamento de Consejería de EVCHC al 626-919-4333 ext 2321. Además, usted puede llamar al Gerente de Cumplimientos de la Clínica al 909-620-8088 ext 3407.

Firma del Cliente _____

Nombre del Cliente _____ Fecha ___/___/2015

Firma del Testigo _____